



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 16 de febrero de 1962

Núm. 38

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1962)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEP- TACIONES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. (C)

Excepciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL de

Los señores Secretarios tendrán, bajo la más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 728

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 10 de enero de 1962.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilustrísimo Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José-María Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño. Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar el escrito presentado por el Secretario que suscribe, con relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente durante el pasado mes de diciembre.

—Dar la conformidad a la relación de facturas por suministros y trabajos

efectuados en los distintos servicios municipales.

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal, a D. Francisco Pérez Fernando en el cultivo de las parcelas que se indican, sitas en "Realengo de Villamayor".

—Desestimar la solicitud de doña Pabla Fernando Mayoral de que se anulen recibos que se le han pasado al cobro por cultivo de fincas municipales, ya que se ha comprobado que cultiva las fincas a que pertenecen los mencionados recibos.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja D. Manuel del Arco en la concesión otorgada para extraer piedra de yeso en el monte de Villamayor y dar de alta desde la misma fecha a D. Francisco Urchaga Jarauta.

—Declarar la caducidad de la concesión del puesto número 80 del Mercado de San Vicente de Paúl, efectuada a favor de D.^a Cristina Nasarre Santafé, por renuncia de la interesada.

—Conceder la asistencia médico-farmacéutica a D. Santos Lázaro de los Mártires, Secretario de Administración Local jubilado.

—Conceder la ayuda por natalidad a D. Marcelo Arguedas García, peón especialista de Alumbrado.

—Conceder la ayuda por natalidad a D. Emilio Bueno Torres, cobrador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Proceder a la oportuna corrida de escalas en el Matadero con motivo del fallecimiento de D. Dionisio Martínez, maestro matarife, ascendiendo a dicha plaza D. Mariano Blasco Bernad, y a la plaza de matarife D. Tomás López López.

—Abonar a D. Mariano, D. Gregorio, D.^a Julia, D.^a Teresa y D.^a Pilar Lartiga Gallardo los haberes devengados y no percibidos por su madre, doña Teresa Gallardo, pensionista de esta Corporación, hasta el día de su fallecimiento.

—Abonar a D. José Salvador Valiente los haberes devengados y no percibidos por su madre, D.^a Francisca Valiente, pensionista de esta Corporación, recientemente fallecida.

—Llevar a cabo las reparaciones necesarias en los radiadores de la calefacción de la escuela "Andrés Manjón".

—Realizar determinadas obras en la cocina de la cantina escolar del grupo "San Agustín".

—Llevar a cabo varias reparaciones en el grupo escolar "Calixto Ariño".

—Llevar a efecto la reparación de elevación de agua en la escuela "Juan Pablo Bonet".

—Abonar una subvención de pesetas 3.000 a favor de la Escuela Social.

—Abonar una subvención de pesetas 5.000 a favor del Consejo de Estudios de Derecho Aragonés.

—Abonar la subvención de 5.000 pesetas a favor de la Hermandad de Caballeros de San Juan de la Peña.

—Abonar la subvención de 5.000 pesetas a la Academia de Ciencias Exactas.

—Abonar la subvención de 5.000 pesetas a favor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

—Aprobar la liquidación de dieciocho cargos que se indican practicada por la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar los documentos cobratorios correspondientes al año 1962 por los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana.

—Aprobar escrito del señor Interventor de Fondos contestando otro del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre rendición de las cuentas por valores en recibo y certificaciones de débito.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de cubrimiento de la acequia de la Romareda en la calle de Pedro Cerbuna.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle de San Vicente Mártir, entre María Lostal y Pedro Cerbuna.

—Recibir provisionalmente las obras de alcantarillado en la barriada de Casablanca.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de tubería para abastecimiento de agua en calle de Pedro Porter y La Via.

—Adjudicar a D. Andrés Espinosa Velasco, mediante concierto directo, las obras de pavimentación de aceras frente a los números 47 y 49 de la calle de San Vicente de Paúl, por la cantidad de 30.699'21 pesetas.

—Adjudicar, mediante concierto directo, las obras de instalación de tortuga para ordenación de tráfico en el cruce de la calle Isaac Peral con Sanclemente, por la cantidad de pesetas 10.404'10, a "Enclavamientos y Señales", S. A.

—Devolver a D. Julián Moliner García la fianza definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua del lavadero, matadero y fuente pública del barrio de Peñaflores.

—Devolver a D. Andrés Espinosa Velasco la fianza complementaria que constituyó como adjudicatario de las obras de limpieza de los depósitos de las Canteras.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la distinguida dama Ilma. señora D.^a Pilar de Castro Santoyo, viuda de Cistué, baronesa de la Menglana (q. e. p. d.), y expresar el más sentido pésame a los hijos de la finada.

—Felicitar a las firmas "Electro-Hogar" y "Radio Morancho" por haber atendido el llamamiento de la Alcaldía de iluminar los árboles situados frente a su establecimiento en el Paseo de la Independencia; agradecer asimismo a D. Angel Morancho el donativo de 5.115,95 pesetas que entregó por haber sido recogido en el "nacimiento" colocado en el césped

de uno de dichos árboles, así como a a D. Cesáreo Alierta, por instalar un precioso árbol navideño frente al Garaje Oroel, e igualmente al Distrito Forestal de Zaragoza, que ha colocado un hermoso pino en la plaza de San Sebastián, con venta de otros pequeños, cuyo producto destinó íntegramente a fines benéficos.

Se levantó la sesión a las trece y cuarenta horas.

Zaragoza, 12 de enero de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburo. V.^o B.^o: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 728

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de enero de 1962.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontián, D. José-Maria Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño; Secretario accidental, D. Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar interinamente ayudante de matarife a D. Virgilio Marina Gómez.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso-selección en el de desinfectores, nombrando para desempeñarla a D. Luis Cólera Benedi.

—Dar la conformidad al escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza de Sargento del Cuerpo de la Policía Municipal, abonando las dietas devengadas por el citado Tribunal en sus distintas actuaciones.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Adjudicar a "Dragados y Construcciones" el derribo de depósito administrativo.

—Conceder a D. Pascual Roche Roda la tierra de cultivo que solicita en el "Realengo de Villamayor".

—Desestimar la solicitud de don Fernando Infante Marín sobre autorización para ocupar 3 hectáreas de terreno yermo en "Vales de Cadrete" y que posteriormente fue reducido a petición suya, por considerar preciso dicho terreno para obras en proyecto.

—Desestimar petición de D. Julián García Ortiz de que se le conceda seguir ocupando la caseta número 299 de Torrero, por improcedente.

—Adjudicar a D. José Jordán Royo la ejecución de las obras de cerramiento de una tapia en la paridera del "Velado de Peñaflores", por la cantidad de 15.332 ptas.

—Acceder a la solicitud presentada por D. Emilio Tena Gracia y rectificar por tanto el acuerdo de la Permanente de 3 de mayo de 1961 en sentido de que la parcela 48-63 del monte "Realengo de Villamayor" sea considerada como de cereal secano de tercera clase y no como viña.

—Adjudicar directamente a D. Miguel Ortillés Cubel las obras de ampliación de manzanas de nichos perpetuos (segunda fase) en el Cementerio Católico de Torrero, por la cantidad de 111.000 ptas. y con arreglo a las condiciones técnicas que constan en el proyecto formulado por la Sección de Arquitectura.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del nuevo Mercado de Pescados.

—Convocar subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotografica en la vía pública.

—Conceder la pensión reglamentaria a D.^a Pilar Martín Martín, hija del jubilado fallecido D. Pablo Martín Aznar.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que se indica en el Negociado de Estadística para la confección del padrón municipal del año 1960.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados por análisis practicados al funcionario D. Francisco Bayo Bayo.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados por análisis practicados al funcionario D. Luis Bosqued García.

—Desestimar petición formulada por D. José-Maria Casamayor Fajo, Cobrador de la Policía Sanitaria de Abastos, sobre concesión de una gratificación en concepto de quebranto de moneda, por no existir precepto legal que autorice la citada concesión.

—Conceder una copa deportiva a la Federación Provincial de Colmbicultura.

—Obsequiar al personal que concurre a las operaciones de reconocimiento y clasificación de los mozos del reemplazo de 1962 en la forma acostumbrada.

—Aprobar el estado de cuentas presentado por el albacea testamentario de los bienes del menor D. José-Luis Sánchez Tovar.

—Quedar enterada del escrito de agradecimiento del Superior de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María por el acuerdo de dar el nombre de San Antonio María Claret a una calle de la ciudad.

—Llevar a cabo la habilitación de unos locales que la Corporación tiene arrendados a la Obra Sindical del Hogar para destinarlos a una sección de niñas del grupo escolar "Juan José Lorente".

—Llevar a cabo determinadas reparaciones en la escuela "María Díaz" por un importe de 4.097 ptas.

—Realizar determinadas reparaciones en la escuela "Andresa Recarte" por un importe de 13.587 ptas.

—Realizar determinadas reparaciones en la escuela "Juan Pablo Bonet" por un importe de 4.200 pesetas.

—Adjudicar definitivamente la su basta de obras de instalación de la calefacción a vapor, baja presión, en el grupo escolar de "Gascón y Marín" a "Jahor", S. A., en la cantidad de 246.152 pesetas.

—Anular los recibos relacionados del cuarto trimestre de 1961 del arbitrio sobre la riqueza urbana.

—Felicitar al Ilmo. Sr. Jefe provincial de Sanidad B. Federico Bravo por haber logrado convertir en un hermoso edificio que constituye la mejor Jefatura de Sanidad de España, al anterior edificio y expresar al Sr. Bravo la gratitud de este Excelentísimo Ayuntamiento por las muchas atenciones y deferencias de que hace objeto a esta Corporación y a la Alcaldía. Las propuestas del Ilmo. señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

—A continuación el Sr. Gómez Laguna dió cuenta de haber asistido al acto de imposición de la Medalla de Oro de la Provincia de Lérida a nuestro Gobernador civil y queridísimo amigo, Excmo. Sr. D. José-Manuel Pardo de Santayana y Suárez, en prueba de reconocimiento por la excepcional labor que realizó ostentando el mismo cargo en aquella provincia, y propuso el Sr. Alcalde constase en acta la profunda satisfacción corporativa

por la merecida distinción de que ha sido objeto y se exprese a nuestro Gobernador, a la vez que muestra más sincera felicitación, el testimonio de nuestra adhesión absoluta y entrañable, y así acordó unánimemente.

—Quedar enterada de la gratitud de la Excm. Diputación Provincial hacia este Ayuntamiento por la apertura de la calle del "Dr. Fleming", que une el paseo de María Agustín con la calle de la Madre Rafols.

Se levanto la sesión a las trece veinte horas.

Zaragoza, 19 de enero de 1962. — El Secretario acctal., Manuel Bueno. V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 775

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Canal de las Bardenas. — Expediente adicional al número 2. — Término municipal: Sos del Rey Católico (Sotuentes). — Provincia: Zaragoza.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario "Amanecer" de Zaragoza del día 26 de mayo de 1960, "Boletín Oficial del Estado" "Gaceta" de Madrid número 140, del día 11 de junio, y "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 124, de fecha 31 de mayo, ambos del citado año 1960.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, con-

tados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 8 de febrero de 1962. — El Ingeniero Director, Joaquin Blasco. (Rubricado).

Núm. 776

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Canal de las Bardenas. — Expediente adicional al número 2. — Término municipal: Castiliscar (Zaragoza).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario "Amanecer" de Zaragoza del día 26 de mayo de 1960, "Boletín Oficial del Estado" número 140, de fecha 11 de junio, y "Boletín Oficial" de la provincia número 124, de fecha 31 de mayo, ambos del citado año 1960.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 8 de febrero de 1962. — El Ingeniero Director, Joaquin Blasco. (Rubricado).

Núm. 729

Distrito Forestal

Circular

Con objeto de componer el Plan general de aprovechamientos en los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal de esta provincia, correspondiente al próximo año forestal 1962 a 1963, se ruega a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos remitan a esta Jefatura, a la mayor brevedad, propuesta detallada de los disfrutes que de-

seen realizar en sus montes de utilidad pública, para ser estudiadas e incluidas en el mencionado Plan, siempre que lo permitan los intereses de conservación y mejora de los montes, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

A dichas peticiones deberán acompañar las copias legalizadas de los documentos que posean relativos a

derechos de mancomunidad y alera foral, para conocimiento del estado legal de los montes, pudiendo los pueblos que tengan estos derechos en montes de otros suscribir independientemente el estado de aprovechamientos que deseen utilizar.

Lo que se hace público por esta circular para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos intere-

sados, advirtiéndoles que de ninguna forma se concederán más aprovechamientos que los incluidos en el Plan que se formule, conforme determina el artículo 93 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y demás disposiciones relacionadas con los aprovechamientos en montes públicos.

Zaragoza, 9 de febrero de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Ramón y Cajal.

Núm. 601

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo 11, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de enero último.

*Número de orden,
nombre y apellidos de los adquirentes
vecindad y profesión*

DIA 3

1. Jesús Algueró Callisa. — Mequinenza. Jornalero.
2. Francisco Velilla Zarba. — Zaragoza. Estudiante.
3. Oscar Bernal Durán. — Zaragoza. Ebanista.
4. Humberto Hernández Calvo. — Zaragoza. Mecánico.
5. Jesús Abad Camarero. — Caspe. Jornalero.

DIA 4

6. Miguel Sopena Marco. — Zaragoza. Chofer.
7. Plácido Ferrer Martín. — Zaragoza. Industrial.

DIA 5

8. Jesús Asensio Garrigós. — Zaragoza. Zapatero.
9. José Valentín Ibáñez. — Zaragoza. Aprendiz.

DIA 9

10. Juan Clemente Aguirán. — Zaragoza Abogado.
11. George P. Haggartt. — Zaragoza Militar.
12. Williams A. Eveland. — Zaragoza. Militar.
13. William E. Ball. — Zaragoza. Militar.
14. José-Maria Hernández Yagüe. — Calatayud. Practicante.
15. José Riau Godía. — Mequinenza. Minero.

DIA 11

16. Alberto París Sánchez. — Zaragoza. Aprendiz.
17. Tomás Villanueva Iriarte. — Zaragoza. Sillero.
18. Fabián García Melús. — Zaragoza. Peón.
19. Emilio Jericó Sánchez. — Zaragoza. Pintor.
20. Félix del Cerro Omedas. — Zaragoza. Empleado.
21. José-Maria Fons Bernal. — Zaragoza. Industrial.
22. Antonio Arroyo Gracia. — Zaragoza. Mecánico.

DIA 12

23. Tomás Zamborán Bueno. — Salvatierra de Esca. Jornalero.
24. Vidal Gregorio Magallón. — Tarazona. Industrial.
25. Antonio Serrano Mené. — Zaragoza. Obrero.

DIA 15

26. Richard D. Meyers. — Zaragoza. Militar.
27. Liber Solsona Latorre. — Boquiñeni. Electricista.

DIA 16

28. Ezequiel Briz Gracia. — Sádaba. Maestro.

DIA 18

29. Eduardo Delfin Aznar. — Tarazona. Empleado.
30. Román Iglesias Bueno. — Salvatierra. Peluquero.
31. Pedro Francia Chueca. — Calatayud. Jornalero.

DIA 19

32. Gregorio Martínez Prat. — Zaragoza. Jornalero.
33. Jesús Murillo Sampietro. — Zaragoza. Mecánico.
34. Antonio Blasco Guerri. — Zaragoza. Comercio.
35. Jesús Catalán Esteban. — Villafeliche. Labrador.
36. Adolfo Yoneche Alcalde. — Tarazona. Farmacéutico.
37. Luis Albericio Pérez. — Tarazona. Comerciante.

DIA 23

38. Mariano Ramón Lamana. — Tarazona. Comercio.
39. Angel Ramos Ledesma. — Tarazona. Estudiante.
40. Manuel Cervera Franc. — Caspe. Labrador.

DIA 24

41. Edmundo Utrillas Herrero. — Terrier. Obrero.
42. Manuel Dolsa Capilla. — Zuera. Conductor.
43. José Hernández Jiménez. — Zaragoza. Fontanero.

DIA 25

44. José-Maria Benedi Jiménez. — Zaragoza. Estudiante.
45. Blas Hernández Prado. — Zaragoza. Obrero.

DIA 26

46. Félix Lorente Herce. — Zaragoza. Dependiente.
47. Luis Morando Lorente. — Zaragoza. Estudiante.
48. José Algárate Capel. — Mequinenza. Jornalero.
49. Germán Franca Pérez. — Añón de M. Labrador.
50. José Bueno Iglesias. — Salvatierra. Jornalero.
51. Angel Pérez Gracia. Añón de M. Labrador.
52. Silvano Rodríguez Torres. — Zaragoza. Militar.
53. Andrés García Calavia. — Tarazona. Estudiante.
54. Francisco Jiménez Pérez. — Añón de M. Barbero.

DIA 30

55. Manuel Marco Marín. — Ainzón. Labrador.
56. Manuel González Salvador. — Zaragoza. Militar.
57. Miguel Solanas Pérez. — Ibdes. Jubilado.

DIA 31

58. Manuel Pérez Pérez. — Añón de M. Labrador.
59. Manuel Cintora García. — Tarazona. Empleado.
60. Miguel Fernández Cossio. — Zaragoza. Ferroviario.
61. Alejandro Fernández Cossio. — Zaragoza. Ferroviario.
62. Julio Navaz Carve. — Zaragoza. Dibujante.
63. José-Luis Larraz Sánchez. — Zaragoza. Mecánico.
64. Máximo Valencia Beltrán. — Zaragoza. Obrero.
65. Joaquin Castillo Terrén. — Zaragoza. Apicultor.
66. Jesús Solanas Benedi. — Jaraba. Panadero.

Zaragoza a 1 de febrero de 1962. — El Ingeniero Jefe Delegado, José-Maria Ruiz Tapiador.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año de 1962 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 773

LECERA

Martin Iborra Mansilla, hijo de Martín y de Antonia, que nació el día 29 de abril de 1941.

Núm. 764

CASPE

Aprobado inicialmente, por unanimidad del Pleno municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 5 de febrero del corriente año, los proyectos de construcción de aceras de las calles Valimaña y adyacentes, Hospital y adyacentes, San Antonio y adyacentes, y Guadalhorce y adyacentes, redactados por el Arquitecto municipal D. Roberto Oms, se someten a información pública durante un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Caspe, 8 de febrero de 1962.—El Alcalde-Presidente, Miguel Morales.

Núm. 778

TARAZONA

Subasta

1.º Se saca a pública subasta la adjudicación del servicio de limpieza de la vía pública y recogida de basuras de particulares, conforme al pliego de condiciones aprobado por

el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 29 de diciembre de 1961.

2.º Tipo de licitación a la baja, 180.000 pesetas. Tiempo de duración, tres años a partir del otorgamiento del correspondiente contrato, que se efectuará dentro de los ocho días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

3.º Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán los interesados presentar proposición con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado, hasta las trece horas del último día, en la Secretaría del Ayuntamiento. Será reintegrada la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal del mismo importe.

4.º Con el mismo plazo y al mismo tiempo, en sobre abierto, presentarán el documento nacional de identidad; declaración jurada, reintegrada con 0'50 ptas., de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad insertas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; memoria técnica de la forma en que se pretende realizar el servicio, con especial referencia al cumplimiento de las obligaciones higiénico-sanitarias dictadas o que se dicten por las autoridades competentes, y, caso de no comparecer personalmente, escritura de autorización o apoderamiento, bastantada por Letrado con ejercicio en Tarazona.

5.º También acompañarán resguardo del depósito de fianza provisional expedido por la Depositaria municipal y acreditativo del ingreso de 5.400 ptas. La fianza definitiva será del 6 por 100 del precio anual por el que se adjudique el servicio.

6.º Al día siguiente hábil, y ante la Mesa correspondiente, se procederá, a las doce horas, a la apertura de pliegos. El Excmo. Ayuntamiento resolverá la adjudicación definitiva dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la celebración de la apertura de pliegos.

7.º El pliego de condiciones y todo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina hasta el día en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Esta contrata podrá prorrogarse por otros tres años si ninguna de las partes avisa o denuncia el contrato con tres meses de antelación a la fecha de terminación.

8.º Se hace constar que para el pago de este servicio existe consignado crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos, y que no se precisan para el mismo autorizaciones especiales.

9.º En todo lo no expuesto regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y será a cargo del rematante el pago de impuestos, escritura contractual, anuncios y reintegros del expediente.

Tarazona, 10 de febrero de 1962.—El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta, de los servicios de limpieza pública y recogida de basuras de particulares, anunciados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, acepta en todas sus partes las bases del pliego, a las que se somete, obligándose a su cumplimiento con sujeción a la Memoria que se acompaña, por el precio de (en letra y cifra pesetas.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 765

VILLAFRANCA DE EBRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta para la ampliación de redes de alcantarillado de esta localidad, bajo el tipo de tasación de 48.020 pesetas en baja, según el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Alcaldía. Las proposiciones serán presentadas en plazo de veinte días a contar del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Villafranca de Ebro, 10 de febrero de 1962.—El Alcalde, Pedro Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 705

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 40 de 1962 se sigue procedimiento de arrendamientos urbanos, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en nombre de D. Vicente Duaso Ballarín, contra otros y herederos desconocidos de D. Tomás Fernández Rubio, fallecido en Zaragoza el 9 de agosto de 1954, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio, y en cumplimiento de providencia de ayer dictada en dicho procedimiento, por el presente se llama y emplaza a los desconocidos herederos de D. Tomás Fernández Rubio para que en el término de seis días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 782

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, ejerciente;

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 47 de 1961, por el Procurador señor Bibián, en nombre de D. Lorenzo Millán Millán, contra D.^a Margarita Tejero Urchaga, para hacer efectivas pesetas 44.000 de capital, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de abril próximo, a las once horas, especialmente hipotecados por la deudora, sitios en Bulbiente, los bienes que a continuación se reseñan:

1. Campo en "Forcallos", de doce hanegas o lo que sea, equivalentes a 85 áreas 81 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Aznar; Sur, Juan Lamana; Este, Domingo Tutor, y Oeste, sarda. Valorada en escritura hipotecaria en pesetas 45.000.

2. Campo en "Terré", de cinco hanegas, o lo que fuere, igual a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Agustín Lambán; Sur, herederos de Pedro Jiménez; Este, herederos de Leoncio Borja, y Oeste, Angel Borja. Valorado en 30.000 pesetas.

3. Bodega en el monte, partida de "Quimpadán", con una nave cerrada con acceso por la propia bodega. No se halla rotulada y tiene una superficie aproximada de 180 metros cuadrados, con una altura de cuatro y medio metros lineales. Dentro de la misma se hallan instaladas una prensa y varias cubas, con sus correspondientes pozos, canales, repisado y lucernario. Confronta: Por el Norte, Santiago Martínez; Sur, bodega del mismo señor Martínez; Este, León Abad, y Oeste, Santiago Martínez. Valorada en 30.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la valoración; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 720

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en ejecutoria dimanante de la causa número 203 de 1961, sobre estafa, contra Jesús Fuentes Huarte, hoy en ignorado paradero, se notifica a éste por medio de la presente que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad le condenó en

dicha causa a la pena de dos meses y veinte días de arresto mayor, accesorias y pago de costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Juan-Miguel Royo la cantidad de 1.200 pesetas como indemnización de perjuicios, requiriéndole para el pago de ambas responsabilidades.

Y para que la notificación y requerimiento acordados puedan tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 612

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, tiene acordado en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria del sumario 351 de 1962, sobre hurto, contra José Ramón Ruiz Solano, a fin de hacer saber a los perjudicados Blas Sánchez y Gregorio Sarriés que por sentencia fecha 8 de enero del año en curso, dictada por la Excm. Audiencia de esta capital, se le condenó a dicho procesado a que les abone en concepto de indemnización 960 pesetas al primero y 703 pesetas al segundo.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, se expide la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 771

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad, tiene acordado en la ejecutoria dimanante del sumario 313 de 1959, sobre quebrantamiento de condena, contra José Bernádez Gil, por proveído de esta fecha, la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de hacerle saber a dicho procesado que por sentencia fecha 20 de enero de 1962, dictada por la Excm. Audiencia Provincial, se le condena a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación al indicado procesado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 777

CALATAYUD

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 65 de 1961, delito de desobediencia, en la que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca embargada al procesado José Gregorio Lahoz, para hacer efectivas las responsabilidades civiles derivadas de dicha causa.

La finca, sita en el término municipal de Jarque, es la siguiente:

Un campo seco en la partida "Las Torcas", de 88 áreas 75 centiáreas de cabida. Linda: Al Norte, con carretera; Sur, Luis Gregorio; Este, camino, y Oeste, Silvino Garcia, Valor, pesetas 6.000.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; no se han suplido los títulos de propiedad y la finca se halla libre de cargas.

Calatayud a doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, Rafael Oliete. — El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 707

IGUALADA

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria expedida en 29 de enero del año 1958, relativa al procesado Ginés Ferré Abril, natural de Zaragoza, de 31 años de edad, industrial, hijo de Ginés y María, domiciliado últimamente en Zaragoza (Baltasar Gracián, 5, 1.º) y actualmente en Madrid (Avenida Islas Filipinas, número 36, 2.º).

En Igualada a seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 695

JUZGADO NUM 4

D. Joaquín Gallardo Ejea, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 728 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Zaragoza a 21 de diciembre de 1961.—El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Laborda Fatás, como lesionado, y Albertina Roskes, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Albertina Roskes, como autora responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soto». (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia en el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 701

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES DE BARCELONA

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado especial de Vagos y Maleantes de Barcelona, con jurisdicción en territorio de Cataluña y Baleares, en el expediente que después se dirá, se ha dictado sentencia, cuyas cabecera y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Barcelona a cuatro de diciembre de 1961 — El señor don Antonio Sabater Tomás, Magistrado, Juez especial de esta capital, para aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes; habiendo visto el expediente número 456, rollo 1412, ambos de 1961, instruido por este Juzgado con arreglo a las normas de dicha legislación especial, contra Alberto Folch Balmes, de 48 años, de estado casado, sin profesión, natural de Alcalá de Gisvert (Castellón de la Plana), hijo de Vicente y de Francisca, vecino de Tarragona, con instrucción, con antecedentes penales de mala conducta, a disposición de este Juzgado especial desde el día 2 de junio del corriente año, actualmente en libertad provisional, representado por el Procurador D. Francisco Solá Obrer y dirigido por el Letrado D. Antonio Vilar Orovio, con intervención del Ministerio fiscal; resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro en estado socialmente peligroso al expedientado Alberto Folch Balmes, como comprendido en los casos previstos en los números 1.º, 4.º y 10.º del art. 2.º de la Ley de 4 de agosto de 1933 y por ello decretadas para su aplicación y cumplimiento las siguientes medidas de seguridad:

Primera. Internamiento en establecimiento de régimen de trabajo por tiempo indeterminado no inferior a 88 días ni superior a un año.

Segunda. Prohibición de residir en las provincias de Castellón de la Plana, Valencia y Tarragona por tiempo de dos años, en cuyo tiempo de duración vendrá obligado a declarar el domicilio que escoja y los cambios que experimente.

Tercera. Sumisión a la vigilancia de los Delegados — hoy día Organismos de la Junta Local de Libertad Vigilada — por tiempo de dos años.

Todo lo que antecede, sin especial imposición de las costas causadas en este expediente y siéndole de abono al peligroso de referencia, para el cumplimiento de la medida de internación acordada, todo el tiempo que resulte haya estado privado de libertad por razón de estas actuaciones; y habiendo cumplido en prisión el tiempo mínimo de la medida de internamiento, se declara en cuanto a dicho tiempo extinguida y firme esta sentencia, pase al cumplimiento de la segunda medida.

Notifíquese la resolución al Ministerio fiscal, expedientado y a su representación y a su tiempo dése cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia, para que sirva de notificación al expedientado, que se halla en ignorado domicilio, expido el presente que firmo en Barcelona a siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 781

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE EL BURGO DE EBRO

Aprobados por la Asamblea plenaria de esta Hermandad el día 26 de enero último la liquidación del presupuesto de 1961 y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio y reparto para cubrir el déficit del mismo, sobre la riqueza agropecuaria de este Municipio, se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad, por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que los agricultores y ganaderos estimen convenientes, tanto vecinos como forasteros, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será admitida ninguna, y que por el presente se consideran todos los contribuyentes notificados a todos los efectos legales.

El Burgo de Ebro, 8 de febrero de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Aurelio Plo.

Núm. 804

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE FUENTES DE EBRO

Se convoca por la presente a todos los afiliados a esta Hermandad a la Junta general que en Asamblea plenaria celebrará en los locales de la misma a las once de la mañana del día 27 del actual en primera convocatoria o a las once y media en segunda, para tratar los asuntos relacionados en el orden del día, a saber:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria y actividades del año 1961.

3.º Lectura y aprobación de la liquidación del ejercicio de 1961.

4.º Lectura y aprobación del presupuesto ordinario de 1962.

5.º Someter a la aprobación derrama de caminos.

6.º Consolidación del Secretario de la entidad; y

7.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Fuentes de Ebro, 12 de febrero de 1962.—El Presidente, Martín Sánchez.

Núm. 783

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE LA DERECHA
DEL RIO GUADALOPE
O RIMER DE ALLA, DE CASPE

Se cita a todos los partícipes de la Comunidad para celebrar Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos que determina el artículo 53 de las Ordenanzas, el día 18 del actual, a las quince y treinta horas en primera convocatoria, y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento.

Caspe, 10 de febrero de 1962. — El Presidente, Camilo Poblador.

Núm. 803

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE PERDIGUERA

Por acuerdo del Cabildo, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad tanto vecinos como forasteros a Asamblea plenaria para el día 25 del actual, a las once treinta horas en primera y doce y treinta en segunda convocatoria, en la escuela nacional unitaria de niñas, siendo en ésta firmes los acuerdos que se tomen con respecto a los puntos del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 1962.

4.º Ratificación del nombramiento en propiedad del Secretario-Contador.

5.º Nombramiento del Tribunal Jurado.

6.º Aprobación, si procede, del reparto de derrama para el sostenimiento del servicio de policía rural y otros servicios de esta entidad.

7.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Perdiguera, 13 de febrero de 1962. El Jefe de la Hermandad, Pedro Bescós.

Núm. 802

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE CEITON
DE CASPE

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria para tratar de los asuntos que determina el artículo 53 de las Ordenanzas el día 25 del actual, a las doce treinta en primera convocatoria, y a las trece en segunda, en el salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento.

Caspe, 10 de febrero de 1962. — El Presidente, Jesús Cirac.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán en: Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal

Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea e fracción, en la "Parte no oficial" 10 pesetas por línea e fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 180 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número cuatro: 5 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones